

MEP autoriza a estudiante afrodescendiente usar 'dreads'

Madre de alumno realizó una solicitud para que su hijo asista a clases con dicho peinado.

Por Steven Oviedo / 22 de julio del 2015

LA NACIÓN



Piense en voz alta.

¿Con qué peinado va usted a la escuela? ¿Sábados, domingos y vacaciones usa el mismo peinado o lo cambia?

¿La forma de peinarse y el largo del cabello son parte del uniforme? ¿Le parece justo?

Lorena Fernández, madre del alumno Emiliano Venegas Fernández, recibió respuesta por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) y se le informó al director de la escuela ubicada en Escazú, Nelson Navarro, que se le debe permitir dicho peinado al estudiante

"Nosotros lo analizamos, teniendo en cuenta todo lo que ya se **ha legislado**¹ a nivel nacional e internacional en la lucha contra el **racismo**.² Pero sin duda esto nos llevará a **lineamientos**³ de manera general en el ministerio", explicó Sonia Marta Mora, Ministra de Educación.



Mora agregó que, según análisis de expertos, el uso de los **dreads**⁴ es "una de las tantas señales de la **identidad**⁵ de la población afrocostarricense y si no es una falta o algo que afecte al resto de la población, las escuelas deben adecuarse a los estudiantes y no al revés".

Esto está fundamentado jurídicamente de conformidad con el Código de la Niñez y la adolescencia, el cual establece que la educación debe estar orientada al **desarrollo pleno de las potencialidades**⁶, respetando los derechos y el cumplimiento de los deberes de la población estudiantil.

¹ **Ha legislado:** Lo que dicen las leyes.

² **Racismo:** Diferencias que se hacen según la etnia, el origen, el color de piel y las tradiciones de las personas y les afectan negativamente.

³ **Lineamientos:** Cambios pero no en la ley sino en los reglamentos de conducta de las escuelas y colegios.

⁴ **Dreads:** Es un tipo de peinado formado por cabello enredado y tejido característico de los rastafaris y la población negra. Lo pueden usar hombres o mujeres.

⁵ **Identidad:** Rasgo de características físicas y de comportamiento que nos hacen sentir que pertenecemos a un grupo determinado de personas.

⁶ **Desarrollo pleno de potencialidades:** No enseñar solo materias académicas sino de respeto, de comportamiento y de socialización.

"Es necesario felicitar a doña Sonia por esta decisión. Se trata de un gran paso hacia el reconocimiento de las particularidades culturales de la población afrocostarricense en los centros de enseñanza", mencionó Epsy Campbell, diputada del Partido Acción Ciudadana.

"Antes de este apoyo teníamos muy pocas opciones, a nuestros hijos varones debíamos cortarles el pelo casi al rape ya que el afro tampoco es permitido ni bien visto; además a los niños no les gusta, necesariamente", explicó la mamá de Emiliano.

En el 2012 la Sala IV obligó a la una Universidad, la Ucimed a permitirle su alumno, Darnell Campbell, utilizar dreads.



Piénselo bien. Responda las siguientes preguntas (encierre en un círculo la respuesta correcta):

1. ¿Qué quiere decir MEP?

- a. Es el nombre de la escuela en Escazú a la que asistía el estudiante.
- b. Son las siglas del Ministerio de Educación Pública que se forman al unir las iniciales de cada palabra para decirlo más brevemente.
- c. Es un tipo de peinado que llevan tanto niños como niñas negras por tradición.

2. ¿Por qué la Ministra decidió a favor de la petición?

- a. Consideró que el peinado no le hacía daño a nadie y que, entonces, las escuelas deben ajustarse a los estudiantes y no los estudiantes a la escuela.
- b. Pensó que Emiliano podía sufrir racismo y quería evitarlo para que no se sienta mal.
- c. Escuchó a la mamá decir que para el niño era importante llevar dreads y no raparse o dejarse un afro.

3. ¿Por qué a la población negra de nuestro país se le llama afrocostarricense?

- a. Ya que no a todos les gusta que les digan negros y hay que evitar ofender.
- b. Para distinguirlos de los demás.
- c. Porque sus ancestros, algún familiar lejano, vino del continente africano pero ellos nacieron aquí y son ticos.

Esta guía aborda el siguiente contenido curricular procedimental del Programa de Estudio de Español para I ciclo:

Segundo y tercer año escolar

4.1. Reconocimiento de las características, estructura y elementos de textos expositivos, narrativos y descriptivos.

4.2. Elaboración (por sí mismo) de pequeños textos expositivos, narrativos y descriptivos en los cuales se visualice claramente la estructura del tipo de texto estudiado.

Avalado por:



LA NACIÓN

Esta noticia fue publicada originalmente por el periódico La Nación. Grupo Nación S.A. autoriza su reproducción en la Biblioteca Virtual (https://micuentofantastico.cr/biblioteca_virtual/) con fines educativos. La guía de trabajo fue desarrollada por la Asociación Amigos del Aprendizaje (ADA). Derechos reservados por ADA. Prohibida su venta o reproducción en otros sitios web sin previa autorización de ADA.